

Gobierno Regional del Callao

01 SET. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000416

Callao, 26 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000385 de fecha 10 de Agosto de 2011 se autorizo en Comisión de Servicios al exterior a la Sra. Gioconda Tripi Morales, Jefa de la Oficina Cooperación Técnica Internacional a asistir a la Asamblea General de la Red de Gobiernos Regionales por un desarrollo sostenibles (nrg4SD) a realizarse en la Ciudad de Quebec-Canadá, por lo que es necesario engarcar el despacho de la Jefatura de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional mientras dicha Comisión de servicios;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;


RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al Lic. Luis Benjamín Escudero Ramírez, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina Cooperación Técnica Internacional desde el día 27 de Agosto hasta el día 02 de Septiembre del año 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.


Artículo 2.- Déjese sin efecto cualquier otra disposición legal que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE